

ANCUD, 28 DIC. 2021

RESOLUCION N° 2629 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Convenio de transferencia de Fondos para la ejecución de obras Sala Cuna y Jardín Infantil "PASITO DE CARACOL" celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores, con fecha 06 de Diciembre 2021.
2. Resolución Exenta N° 015-682, del 13 de Diciembre de 2021, de la JUNJI, de la Región de Los Lagos.
3. Proyecto: "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE CARACOL" Código GESPARVU N° 10202010.
4. Resolución N° 2.576 del 27 de Diciembre de 2021.
5. Bases Administrativas especiales, anexos y cronograma proceso de licitación.

RESUELVO:

1.-Apruébese las Bases Administrativas y Cronograma para el proceso de licitación pública para la ejecución de las obras del Proyecto de infraestructura: "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE CARACOL" Código GESPARVU N° 10202010, ubicado en Mirador del Golfo, Loteo Alto Caracoles, Comuna de Ancud.

2.-Llámesese a licitación pública a través del portal www.corporacionancud.cl la ejecución de las obras del Proyecto "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE CARACOL" Código GESPARVU N° 10202010, ubicado en Mirador del Golfo, Loteo Alto Caracoles, Comuna de Ancud.

3.-Difúndase a través de un diario de circulación local el proceso de licitación pública para la ejecución de las obras del Proyecto "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE CARACOL" Código GESPARVU N° 10202010, ubicado en Mirador del Golfo, Loteo Alto Caracoles, Comuna de Ancud.

4.-Nómbrese la comisión de Apertura y Evaluación, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen:

Director de Administración y Finanzas
Jefe Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos
Arquitecto de la Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos
Constructor Civil de la Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JUG/GOM/IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. JUNJI Región de Los lagos
Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS
Cc. OFICINA DE PARTES